Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 MAY 2025

VISTO el Expediente MS-E-33053-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 16/2025 referente a la confección de equipos de ropa necesarios para procedimientos quirúrgicos requerida por el Servicio de Quirófano, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 24-2025, RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 503/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 16/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 29, la Jefa de Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, Inst. Iñigo Paola, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 16/2025, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO TEXMALAR C.U.I.T. N° 30-71595291-9, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 42, incorporado a Orden Nº 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2…///

5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. Nº 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 16/2025 RAF 500 referente a la confección de equipos de ropa necesarios para procedimientos quirúrgicos requerida por el Servicio de Quirófano, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 503/2025, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($270.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 16/2025, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO TEXMALAR C.U.I.T. N° 30-71595291-9, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($270.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 710 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia